

## PARA EMPEZAR CON BUEN PIE EL AÑO

# Los mejores consejos para tus propósitos de 2013

**Aprender un nuevo idioma, hacer un curso de informática, ponernos en forma o iniciar una colección** pueden ser alguna de esas buenas ideas que todos nos planteamos con el nuevo año y para empezar esos proyectos sin problemas CECU recuerda lo que hay que saber para no tener ningún problema.

Hablando en primer lugar de las **academias de idiomas y centros de enseñanza**, hay que informarse bien primero qué incluye cada curso y si se ajusta a nuestras necesidades, comparando entre varias academias. Una vez elegido el centro hay que recordar que las formas de pago pueden variar, yendo desde el pago de la matrícula y una mensualidad por adelantado al abono del curso completo por adelantado, bien al contado o bien financiado por una entidad bancaria a través de un préstamo vinculado. Dependiendo de la forma de pago y de otras variables contractuales o de la publicidad, en caso de que el alumno no esté conforme con el curso contratado, podría o solo perder la última mensualidad abonada o todo el coste del curso, debiendo, si está financiado, seguir abonando las cuotas a la entidad que lo financió. Por ello es importante que antes de contratar:

- Si en el contrato que ofrece la academia hay una vinculación a un crédito determinado con una entidad bancaria, el consumidor no está obligado a aceptarlo, pudiendo gestionar la financiación por su cuenta. Si optamos por aceptar la opción que la academia nos propone debemos exigir una información clara y completa que incluya el plazo, el tipo de interés, las diversas comisiones... Es importante leer esa información con atención antes de firmar.
- Es interesante conservar la publicidad que poseamos para exigir que se cumplan las condiciones que aparecen en ella y en el contrato que hayamos firmado. Si la academia incumple lo publicitado o contratado en su día el alumno podría cancelar el curso y la academia se haría cargo de los gastos que se puedan derivar de la cancelación del préstamo vinculado.
- Concretar por escrito las condiciones de las clases, duración del curso, horarios... y la homologación o reconocimiento del mismo por organismos oficiales.

Si lo que nos hemos propuesto en año nuevo es ponernos en forma, **antes de elegir el gimnasio** hay que valorar algunas de sus características:

1. Es importante recibir información por escrito y guardarla para poder exigir su cumplimiento.
2. Es interesante visitarlo previamente para comprobar las instalaciones. La limpieza es fundamental, por lo que los vestuarios deben mantener una higiene adecuada.



3. Se debe preguntar por el grado de cualificación de los monitores. Existe un Título Nacional de Entrenador, aunque no todos los instructores tienen por qué tenerlo y está permitido.
4. Es conveniente que existan especialistas en medicina deportiva, ya que los clientes nuevos deberían someterse a exámenes para adaptar los ejercicios a sus posibles lesiones o patologías.
5. Comparar bien los precios y servicios que se incluyen: en algunos gimnasios se pagan meses por adelantado y en otros hay que pagar matrícula. Además, los precios pueden variar en función de las clases extra o de determinados servicios (masaje, sauna, spa...).
6. Como información adicional para tener en cuenta antes de elegir podemos preguntar si disponen de seguro de responsabilidad civil para el caso de accidentes, hurtos... derivados del uso de los servicios e instalaciones.

Tanto para el caso de las academias como para el de los gimnasios es también recomendable consultar si el establecimiento **está adherido al arbitraje de consumo**, algo que ayudará a solucionar un posible conflicto futuro de forma más rápida y eficaz.

Finalmente, el mes de enero también es el momento en el que muchas editoriales buscan el lanzamiento de **colecciones por entregas**. Por ello, CECU quiere recordar a los interesados en realizar alguna ellas algunas cuestiones que deben tener en cuenta:

- Las ofertas de lanzamiento y las primeras entregas suelen ser muy baratas, pero las posteriores se encarecen significativamente, por lo que debemos informarnos del número total de entregas y del precio de las mismas. Si no se indica el número de entregas el consumidor puede dirigirse a la propia editorial o a la página web de la misma, donde podrá encontrar información sobre la colección que le interese: el contenido de la misma (para verificar si realmente le interesa), número de entregas, contenido, precio, etc.
- En algunos casos, la colección se completa con fascículos especiales o extras (expositores, encuadernaciones, piezas especiales que incrementan el precio normal de los fascículos...) con lo que el coste total de la colección puede verse incrementado.
- Igual de importante es conocer la periodicidad de las entregas para saber el tiempo que nos va a llevar completar la colección, ya que en algunos casos pueden ser años.
- El usuario también debe analizar si, en algunos casos (como en las colecciones de libros o películas), puede resultar más económico adquirir la colección directamente y no por entregas.

Área de Comunicación  
CECU

¿Quieres más? Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

Confederación (de ámbito estatal) de Consumidores y Usuarios  
Inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios con el nº 9  
C/ Mayor, 45, 2º - 28013 MADRID Tel.: 91 364 13 84 Fax: 91 366 90 00  
Contacto del Área de Comunicación: David Hurtado  
C/En Llop, 2, 4ª - 46002 VALENCIA Tel. y fax: 96 352 11 97 Móvil: 657 504 712  
[david.hurtado@cecu.es](mailto:david.hurtado@cecu.es) / [www.cecu.es](http://www.cecu.es)

